

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

NUEVAS MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA DEPENDENCIA, PRESENTADA POR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0008, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0042, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 29 de abril de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Seguir con la hoja de ruta acordada con el sector de la dependencia en la mejora de la prestación y las condiciones laborales de las personas trabajadoras en dependencia.

2. Acordar con el sector de la dependencia la mejora de ratio del personal de atención indirecta hasta alcanzar al menos las 450 horas.

3. Acordar con el sector de la dependencia un complemento salarial que se sume al sueldo base fijado en el convenio colectivo estatal, para el personal auxiliar de atención directa. Dicho complemento se fijará en la orden que desarrolle los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia."



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 101

24 de abril de 2024

Página 3947

En Santander, a 23 de abril de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."